

DESIGNA ENCARGADA DE CALIDAD
COMUNAL

RESOLUCIÓN N° 22 /2020

San Miguel, 13 de agosto de 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El Memorandum N° 2.052/2020 de fecha 10 de agosto de 2020, emitido por la Directora de Salud (I) de la Corporación Municipal de San Miguel, doña Verónica Zambrano Canelo, dirigido a la suscrita, por el cual solicita el nombramiento de doña Paulina María Victoria Beovic Queija como Encargada de Calidad Comunal, indicando las funciones que deberá desempeñar en el mismo memorándum.

2. El correo electrónico de fecha 12 de agosto de 2020, enviado por la abogada de la Dirección Jurídica de la Corporación Municipal de San Miguel, doña Javiera Avendaño Miralles, dirigido a la Directora de Salud (I) de la Corporación Municipal de San Miguel, doña Verónica Zambrano Canelo, donde solicita aclarar la vigencia del nombramiento, determinándose su duración desde el 10 de agosto de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

3. Que la Directora de Salud (I) de la Corporación Municipal de San Miguel, doña Verónica Zambrano Canelo, ha propuesto a doña Paulina María Victoria Beovic Queija, Enfermera Universitaria, como Encargada de Calidad Comunal, para los efectos de desarrollar y revisar los procesos establecidos para el buen funcionamiento del Box Móvil de Salud y de las atenciones que se brindarán a la comunidad en dicho dispositivo, entre otras funciones detalladas en el memorándum N° 2.052/2020.

3. Que en este orden de cosas, la suscrita accederá al nombramiento sugerido y solicitado por la Directora de Salud (I) de esta Corporación Municipal de San Miguel.

4. La personería de doña **MARÍA EUGENIA ROMERO ROMERO** para representar a la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL** consta en el Acta de Sesión de Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 07 de enero del año 2019, y reducida a escritura pública, anotada en el Repertorio bajo el número 102, de fecha 21 de enero del año 2019, otorgada ante la Notario Público de San Miguel, doña Lorena Quintanilla León.



5. Y, teniendo presente las facultades que en mi calidad de Secretario General (I) me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982, del Ministerio de Justicia, y su posterior modificación aprobada por el Decreto N° 536 del Ministerio de Justicia, de fecha 04 de junio de 1987.

RESUELVO:

1. **DESÍGNASE** como Encargada de Calidad Comunal, a partir del día 10 de agosto de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, a doña **PAULINA MARÍA VICTORIA BEOVIC QUEIJA**, Enfermera Universitaria, cédula nacional de identidad N° 15.366.075-1.
2. **DÉJESE** sin efecto toda resolución de nombramiento con anterioridad a la presente resolución respecto al nombramiento de la función de Encargada de Calidad Comunal de la Corporación Municipal de San Miguel.

Notifíquese a los interesados, cúmplase y archívese.



MARÍA EUGENIA ROMERO ROMERO
SECRETARIO GENERAL (I)
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

MJV/jam

Distribución:

- Dirección de Salud C.M.S.M.
- Director CESFAM Recreo.
- Director CESFAM Barros Luco.
- Dirección de Control C.M.S.M.
- Dirección de Administración y Finanzas C.M.S.M.
- Dirección Jurídica C.M.S.M.
- Archivo Secretaría General.